



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0051304/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Gina Lucía Aichino mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 09 al 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participará del VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas que se realizará en la Facultad De Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires);

que la Prof. Aichino ha adjuntado las certificaciones que acreditan su participación en las actividades descritas en el pedido;

que la Directora del Departamento de Geografía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Aichino se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Geografía económica, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la  
FAULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

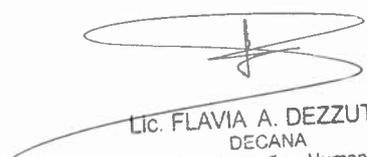
**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la **Prof. GINA LUCÍA AICHINO**, Legajo 55492, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Geografía económica, desde el 09 al 11 de octubre de 2019.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 NOV 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1436  
cpk

  
Lic. MARÍA LÚSA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.